

Honduras: GOBIERNO DE IZQUIERDA

Resumen ejecutivo

La eliminación de la Ley para la Clasificación de Documentos Públicos Relacionados con la Seguridad y Defensa Nacional, por parte del gobierno de la presidenta Iris Xiomara Castro Sarmiento, genera esperanza y además una nueva política de transparencia, en relación con los manejos de la información de la administración pública pasada, ya que esta ley, que se emitió en el gobierno anterior, representó una fuerte limitante a la libertad de expresión, una llave abierta a la corrupción y falta de transparencia en las funciones del gobierno.

Introducción

Este informe consta de dos etapas: del 2 de agosto al 28 de noviembre del 2021, fecha en la que todavía gobernaba el expresidente Juan Orlando Hernández Alvarado, hoy acusado en los tribunales de Nueva York por presunto involucramiento en actividades ligadas al narcotráfico (*El País*, 2022), y del periodo del 27 de enero del 2022 a la fecha establecida por el presente informe, en la que inicia su gobierno la presidenta, Iris Xiomara Castro de Zelaya, primera mujer en ocupar la presidencia de la República.

Las condiciones para hacer un buen periodismo apegado a la verdad y objetividad continúan siendo difíciles en Honduras, ya que la situación establecida en el periodo del 2 de agosto del 2021 al 1 de agosto del 2022, no han cambiado y sigue siendo una carrera de alto riesgo.

Una de las promesas de campaña presidencial fue la derogación de la “ley de secretos”, que ocultaba gran parte de la información relacionada con la administración pública. (*ContraCorriente*, 2022). Al derogar esta ley la presente administración, la prensa tendrá más acceso a noticias, investigaciones y hallazgos relacionados a las actividades del gobierno y, con esto, se disminuirá la corrupción y facilitará el ejercicio profesional del periodismo en Honduras.

Desarrollo

En cuanto a la clasificación general de Honduras, en el período del 2 de agosto del 2021 al 1 de agosto del 2022, que llegó a los 61,47 puntos superando al índice global de 55,61 puntos, podemos señalar que a pesar de que actualmente existe una libertad de expresión plena por parte de las autoridades, la realidad es que hay métodos de censura que limitan este derecho constitucional, como la publicidad estatal que es una forma de control.

Sobre los entornos: acción institucional contra la libertad de expresión

Bajo la administración de la presidenta Castro, se ha potenciado el canal oficial para difundir las actividades relacionadas por este gobierno, se mejoró la señal de Radio Nacional de Honduras, y se creó el periódico *Poder Popular*, compitiendo con los medios tradicionales de comunicación ya establecidos en Honduras, lo que desafía a todo el *statu quo*. Se está erogando una enorme cantidad de recursos públicos en estos medios estatales sin los resultados esperados.

El Gobierno había mantenido la política de no proporcionar publicidad a los medios tradicionales nacionales, como una decisión de las autoridades en contra de dichas empresas de comunicación, pero al ver una caída estrepitosa en la imagen de la gobernante se vieron obligados a retornar a esta práctica como un método de control estatal para los medios de comunicación.

El ministro de Estrategia y Comunicaciones, Milton Benítez, utiliza recursos estatales e información privilegiada en contra de los supuestos enemigos del gobierno, ya sea en redes sociales, como en un programa que realiza el funcionario a través de medios alternos. Esto representa una competencia desleal y un abuso de autoridad en la presente administración.

La presidenta realizó una gran cantidad de despidos del mecanismo nacional de protección a los periodistas en Honduras, poniendo en peligro la vida de muchos comunicadores acogidos a esta figura. (Reporteros sin Fronteras, 2022). Este mecanismo que ya padecía de carencias de recursos financieros, prácticamente ha quedado desmantelado con estos despidos de la administración Castro Zelaya.

La opacidad y falta de transparencia en la elección del nuevo presidente del Congreso Nacional, Luis Redondo, inicia un capítulo polémico en Honduras ya que, sin tener los votos suficientes de diputados propietarios, a punta de fuerza, manifestaciones públicas y votos de diputados suplentes se logró imponer a un presidente del Poder Legislativo afín a la gobernante actual. (*Reportar sin Miedo*, 2022).

La derogación de los delitos contra el honor no se ha completado por parte de esta administración, ya que seis artículos contentivos en el nuevo Código Penal afectan al gremio periodístico. (*Proceso Digital*, 2022). El periodista hondureño sigue ejerciendo en medio de múltiples amenazas de ir preso por una expresión que dañe el honor de una persona, y que se trata en el ámbito penal y no civil, como en otros países de América.

Una vez que se dio a conocer la orden de extradición del expresidente Juan Orlando Hernández, en una de las oficinas del Poder Judicial el indiciado emitió un mensaje al pueblo hondureño que fue difundido en todos los medios de comunicación, llamando a la solidaridad y expresando su inocencia, violando todas las normas establecidas para un extraditable. (*CNN*, 2022).

Debido a un proceso de cambio de autoridades que se dará producto de una nueva Corte Suprema de Justicia, muchos procesos legales se han atrasado, se han vuelto lentos y con mucha opacidad, debido a que la mayor parte de los jueces no quieren tomar determinaciones que le afecten frente a una nueva administración judicial. Esta lentitud en el Poder Judicial retrasa los procesos, demandas, y los requerimientos, generando inseguridad jurídica.

La actual Corte Suprema de Justicia no ha reducido los altos índices de impunidad, ni la corrupción y no ataca delitos de narcotráfico, generando un débil Estado de derecho, lo que significa un ambiente desfavorable para la inversión nacional y extranjera que busca certidumbre de las autoridades.

Dimensión A. Ciudadanía hondureña libre de expresarse

La valoración de la acción institucional de la Ciudadanía informada y con libertad de expresión está en 12,71 de 23,00 puntos posibles. La percepción se deriva de que en Honduras aún existe un grado de libertad dentro de los rangos aceptables. Existen distintas fuentes de información visuales, escritas y digitales que permiten crear un criterio más profundo a cada ciudadano en temas de cualquier índole o trascendencia en el país.

El hecho de tener medios oficiales que expresen la única verdad del gobierno de la República crea un sesgo, genera una competencia desleal y un proceso de adoctrinamiento a una nueva manera de gobernar y atacar al sistema que imperaba antes de su elección. El hecho de estar enfrascados en la ejecución de una Asamblea Nacional Constituyente que modifique la Constitución nacional de la República, requiere de mucho trabajo mediático y de una intensidad considerable a través de los medios de comunicación y el Gobierno.

En esta administración no cabe duda que las redes sociales van a jugar un papel muy importante, ya que tal y como pasó en el gobierno de Juan Orlando Hernández, este gobierno buscará controlar los medios de comunicación a través de la publicidad estatal, amenazas tributarias y auditorías selectivas a los opositores del régimen actual.

Dimensión B. Con condiciones para ejercer el periodismo

Al igual que lo presentado en el informe del año anterior, las condiciones no han variado en gran medida. La mayoría de los periodistas tienen que seguir la línea editorial del medio de comunicación donde laboran, de modo que existe una limitante de las expresiones, escritos e investigaciones que se realizan en el país en relación con este gobierno, ya que su ideología y manera de actuar reflejan que quiere imponerse a toda costa, lo que restringe la libertad de expresión.

Los dueños de los medios de comunicación más importantes, en su mayoría, no tienen una relación muy cordial con la gobernante, no se reúnen, no dialogan sobre los principales inconvenientes del país, lo que se traduce en una relación tirante y una línea editorial que no es nada constructiva para el país.

Tener personas en puestos públicos importantes de la administración que utilizan un lenguaje soez, ataques permanentes y un ambiente que pretende manipular las masas a favor del gobierno, no abona en nada a un ambiente armonioso que debería tener el gobierno y la prensa hondureña. Es la primera vez, en la historia de Honduras, que un ministro de Estrategia y Comunicación ataque de manera abierta a propietarios y directores de medios de comunicación que no respaldan totalmente esta administración.

Dimensión C. Violencia e impunidad

En Honduras los índices de homicidio se han logrado disminuir, aunque en los últimos meses han tenido un repunte llegando a un promedio de 36 homicidios por cada cien mil habitantes. (PNUD, 2022.) La administración presidencial anterior destinó una enorme cantidad de recursos para lograr reducir estas alarmantes cifras creando una Policía Militar, un cuerpo Antiextorsión y una Tasa de Seguridad para financiar a estos nuevos cuerpos del orden.

Dentro de su política de seguridad, la actual administración está creando la Policía Comunitaria, que es un cuerpo de seguridad más cercano a la población. Similar a las policías que funcionan en Nicaragua y Venezuela.

Honduras es un país violento, ya que hace diez años los índices de homicidios eran de 93,2 por cada cien mil habitantes. (BID, 2017) y el periodismo no fue ajeno a esta realidad debido a la enorme cantidad de trabajadores de los medios de comunicación que fueron asesinados de manera violenta.

Dimensión D. Control de medios

Al inicio de la presente administración la política del gobierno fue de no invertir ni un centavo en los medios de comunicación tradicionales, ya que según el ministro de Estrategia y Comunicaciones estos estaban confabulados con el expresidente Juan Orlando Hernández. Esos primeros meses, según Milton Benítez, el Estado se ahorró cerca de 1.200 millones de lempiras en pauta publicitaria, aproximadamente USD 45 millones (dólares de los EUA). Al ir cayendo la popularidad de la presidenta, el asesor presidencial, y esposo de la gobernante, dijo en una comparecencia pública que iniciarían la compra de espacios en todos los medios para dar a conocer la obra presidencial.

Se difundió una lista de periodistas que recibieron publicidad estatal en el gobierno anterior, se les expuso a través de los medios de comunicación, fueron objeto de escarnio, se manipuló a la opinión pública diciendo que la publicidad era un acto de corrupción y se amenazó con procesarlos judicialmente pese a no haber ningún delito. (Prohonduras Network, 2022).

El proceso está abierto en la Fiscalía, pese a que existe una sentencia de un juez del Tribunal de la Corte Suprema de Justicia que tácitamente dijo que dicha publicidad no era un acto irregular. Sin embargo, el documento completo presentado ante el Ministerio Público por la Unidad Fiscal Especializada Contra Redes de Corrupción (Uferco) a cargo del fiscal Luis Javier Santos Cruz, sigue sin una resolución favorable, perjudicando la imagen de los comunicadores sociales.

Conclusiones

Honduras atraviesa tiempos de cambio, el modelo socialista tiene el peligro de ser una imitación al que se ha adoptado en Nicaragua y Venezuela, primero llamando a una Asamblea Nacional Constituyente, para luego perpetuarse en el poder. La prensa, que debe de ser garante de la libertad de expresión, se encuentra sumamente atemorizada ya que al igual que sucedió en el país vecino, se cerraron medios y se metieron presos algunos periodistas.

Actualmente estamos en el proceso de elegir una nueva Corte Suprema de Justicia, y hay evidentes señales de que el Partido Libertad y Refundación ya tiene acaparado algunos puestos en la junta nominadora. Pese a los esfuerzos de muchas organizaciones de la sociedad civil para tener una próxima Corte Suprema de Justicia alejada de la política, y que reduzca la impunidad, es evidente que el partido de gobierno está haciendo el mayor esfuerzo para tener una mayoría.

En el Congreso Nacional falta despenalizar los delitos contra el honor, y por las perspectivas que existen será difícil que quiten los párrafos relacionados al nuevo Código Penal, debido a que el presidente del Congreso ha sido criticado duramente por la prensa por su ilegal elección y algunas acciones que él antes atacaba y que ahora las realiza con toda libertad.

En el Poder Judicial no se disminuyó la impunidad, la corrupción fue escandalosa en el gobierno anterior y todavía hay una percepción de que el Poder Judicial solo castiga a los descalzos, tal y como lo expresó en cierta ocasión el embajador de Estados Unidos en Honduras, Crecencio Arcos.

En términos generales, la libertad de expresión en Honduras se encuentra con muchas dificultades, la percepción que existe es que el actual régimen atacará a la prensa de diferentes formas, a fin de callarla para lograr los propósitos que tienen para continuar en el poder.

La condición laboral de los periodistas sigue siendo precaria ya que debido a la pandemia y el paso de los huracanes Eta e Iota, muchos puestos de trabajo se cerraron, lo que elevó la tasa de desempleo que existe en los medios de comunicación. Los que más despidos reportan son los medios impresos; todo esto hace más difícil tener una vida digna ejerciendo el periodismo.

Pese al control estatal, amenazas y extorsión, en Honduras las redes sociales han tenido un enorme crecimiento, a tal grado que los ciudadanos informan sobre noticias que afectan al gobierno, siendo inocultables los hechos de corrupción, de negligencia y de nepotismo en la que vivimos actualmente.

Referencias

Aguilar, L. (2022, 15 de marzo). Con la derogación de la “Ley de Secretos” se debe publicar la información clasificada por el gobierno.

Contra Corriente, <https://contracorriente.red/2022/03/15/con-la-derogacion-de-la-ley-de-secretos-se-debe-publicar-la-informacion-clasificada-por-el-gobierno-anterior/>

Cucalón, A. (2022, 28 de marzo). Esposa de Juan Orlando Hernández publica carta que escribió el expresidente de Honduras antes de que la Corte Suprema decida si procede a su extradición a EE.UU.

CNN, <https://cnnespanol.cnn.com/2022/03/28/esposa-de-juan-orlando-hernandez-publica-carta-que-escribio-el-expresidente-de-honduras-antes-de-que-la-corte-suprema-decida-si-procede-a-su-extradicion-a-ee-uu/>

Perdomo, J. (2022, 23 de mayo). Despenalizar delitos contra el honor, una urgencia en Honduras.

El Proceso, <https://proceso.hn/despenalizar-delitos-contra-el-honor-una-urgencia-en-honduras/>

Plata, G. (2022). ¿Cómo honduras redujo a la mitad su tasa de homicidio?

BID. <https://www.iadb.org/es/mejorandoideas/como-honduras-redujo-la-mitad-su-tasa-de-homicidio>

PNUD. (2022, 17 de junio). Análisis multidimensional seguridad ciudadana Honduras 2021 y preliminares primer trimestre 2022.

PNUD, [https://www.undp.org/es/honduras/news/an%C3%A1lisis-multidimensional-seguridad-ciudadana-honduras-2021-y-preliminares-primer-trimestre-2022#:~:text=En%20Honduras%2C%20durante%20el%20a%C3%B1o,a%C3%B1os%20anteriores%20\(excepto%202018\)](https://www.undp.org/es/honduras/news/an%C3%A1lisis-multidimensional-seguridad-ciudadana-honduras-2021-y-preliminares-primer-trimestre-2022#:~:text=En%20Honduras%2C%20durante%20el%20a%C3%B1o,a%C3%B1os%20anteriores%20(excepto%202018))

ProHonduras Network. (2022, 1 de marzo). Lista de periodistas incluidos en el caso de corrupción HERMES.

Pro Honduras Network, <https://prohondurasnetwork.com/2021/03/01/lista-de-periodistas-incluidos-en-el-caso-de-corrupcion-hermes/>

Reportar sin Miedo. (2022, 23 de enero). Jorge Cálix y Luis Redondo se proclaman presidentes del Congreso en Honduras.

Reportar sin miedo, <https://reportarsinmiedo.org/2022/01/23/jorge-calix-y-luis-redondo-se-proclaman-presidentes-del-congreso-en-honduras/>

Reporteros sin Fronteras. (2022, 19 de agosto). El nuevo gobierno de Honduras desmantela el mecanismo de protección de los periodistas.

Reporteros sin Fronteras, <https://rsf.org/es/el-nuevo-gobierno-de-honduras-desmantela-el-mecanismo-de-protecci%C3%B3n-de-los-periodistas>

Salinas, C. (2022, 21 de abril). Honduras extradita al expresidente Juan Orlando Hernández a Estados.

Diario El País, <https://elpais.com/internacional/2022-04-21/honduras-inicia-el-proceso-de-extradicion-de-juan-orlando-hernandez-a-estados-unidos.html>